

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **diecisiete horas del día veintitrés de Diciembre de dos mil ocho**, en la sala de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en el 2° piso de la calle de Arcos de Belén No. 79, Colonia Centro, se llevó a cabo el **Acto de Fallo** de la Licitación Pública Nacional No. 00011001-058/08, referente a la **"Contratación Abierta Bianual del Servicio Integral de Agencia de Viajes"**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en sus Artículos 26 Fracción I, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 38, 39, 44, 46, 47 fracción I y IV, 50, 52 y 54, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 43 y 46 de su Reglamento, así como toda la normatividad aplicables en la materia.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asistieron a este acto, son los que se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Educación Pública:

Nombre	Cargo
LIC. RAYMUNDO JESÚS DÍAZ GRAJALES	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
LIC. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA.	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
NO SE PRESENTO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP.
NO SE PRESENTO.	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Asimismo, se contó con la participación de las empresas cuyas razones sociales se señalan a continuación:

	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL
1.	NORMAN LÓPEZ MENDOZA	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO S.A. DE C.V.
2.	JORGE HERNÁNDEZ DELGADO	VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK S.A. DE C.V.
3.	ERNESTO SANTOS ZAMBRANO	VESTA CONTINENTAL S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS DE MEXICO S.A. DE C.V. Y CON TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



El Licenciado Raymundo Jesús Díaz Grajales, Director de Contratación de Servicios, en representación de la Dirección de Adquisiciones, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, agradeció la presencia de los participantes dando inicio al acto, presentando a los integrantes del presidium. Asimismo preguntó si entre los asistentes al evento se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio ó de algún Organismo no Gubernamental; presentándose el C. Noe Elizarraras Ríos Representante de la Asociación Mexicana de Agencia de Viajes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, esta Dirección de Adquisiciones emite lo siguiente:

Los eventos correspondientes a este procedimiento se celebraron conforme al siguiente calendario de actividades:

- El día 4 de diciembre de 2008, se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.
- Con fecha 10 de diciembre de 2008, se llevó a cabo la junta de aclaración a las bases.
- El día 18 de Diciembre del 2008, se realizó el evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El día 23 de Diciembre del año en curso, se lleva a cabo el fallo de este procedimiento.

A continuación y de conformidad con los artículos 35 fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, preceptos que se deben tener por reproducidos e insertos respecto de cada uno de los licitantes, conforme a la evaluación cualitativa de las ofertas técnicas, del cual se desprende el dictamen técnico recibido en esta Dirección el día veintitrés de Diciembre del presente año, signado por el Lic. Ivan O. Paredes Espinoza, Director de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, lo anterior de conformidad con los numerales 57, 59 y 62 del Acuerdo Secretarial 397 por el que se expiden las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en la Secretaría de Educación Pública; precisando de igual forma que esta Dirección acorde a sus atribuciones reglamentarias revisó la documentación administrativa legal distinta a la solicitada por el área técnica en bases, para efectos de comunicación y lectura a los licitantes, se adjunta el Dictamen Técnico antes mencionado, como Anexo 1 de la presente acta.

DICTAMEN TECNICO
(Mismo que se adjunta como Anexo 1)

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



II.- EVALUACIÓN

- 1.- De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en las bases y se procedió a su evaluación.
- 2.- Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. 00011001-058/08.

AGENCIA DE VIAJES

LICITANTE	EVALUACIÓN	DICTAMEN
1.- ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e Información presentada por el licitante.	CUMPLE , toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.
2.- VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e Información presentada por el licitante.	CUMPLE , toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.
3.- VESTA CONTINENTAL S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS DE MEXICO S.A. DE C.V. Y CON TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e Información presentada por el licitante.	CUMPLE , toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

La empresa denominada ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO S.A. DE C.V., **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

La empresa denominada VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK S.A. DE C.V., **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

La empresa denominada VESTA CONTINENTAL S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS DE MEXICO S.A. DE C.V. Y CON TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V., **CUMPLE** con los requerimientos administrativos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo tanto y como resultado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, por resultar las propuestas económicas solventes más bajas, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se emite el siguiente:

FALLO:

Se adjudica la "Contratación Abierta Bianual del Servicio Integral de Agencia de Viajes", a los licitantes que a continuación se mencionan:

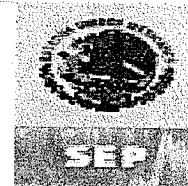
PRIMER LUGAR (50%)

NOMBRE DEL LICITANTE: ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO S.A. DE C.V.

		IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	0%
PASAJES AÉREOS				
	INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	0%
	TOTAL PARTIDA	\$0.00	\$0.00	0%

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	TIPO DE SERVICIO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
SERVICIOS INTEGRALES DE AGENCIA DE VIAJES (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, EVENTOS ESPECIALES)	\$0.00	\$0.00	HOSPEDAJE	41.00%
			ALIMENTACIÓN	0.00%
			EVENTOS ESPECIALES	41.00%
TOTAL PARTIDA 2	\$0.00	\$0.00		
EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.				

SEGUNDO LUGAR (30%)

NOMBRE DEL LICITANTE: VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK S.A. DE C.V.

		IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	0.00%
PASAJES AÉREOS				
	INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	0.00%
	TOTAL PARTIDA	\$0.00	\$0.00	0.00%
	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	TIPO DE SERVICIO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
SERVICIOS INTEGRALES DE AGENCIA DE VIAJES (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, EVENTOS ESPECIALES)	\$0.00	\$0.00	HOSPEDAJE	40.00%
			ALIMENTACIÓN	0.0%
			EVENTOS ESPECIALES	40.00%
TOTAL PARTIDA 2	\$0.00	\$0.00		

EN EL CASO QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TERCER LUGAR (20%)

NOMBRE DEL LICITANTE: VESTA CONTINENTAL S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS DE MEXICO S.A. DE C.V. Y CON TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.				
		IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
	NACIONAL	\$0.00	\$0.00	0.00%
PASAJES AÉREOS				
	INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00	0.00%
	TOTAL PARTIDA	\$0.00	\$0.00	0.00%

	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO	TIPO DE SERVICIO	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN
SERVICIOS INTEGRALES DE AGENCIA DE VIAJES (HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, EVENTOS ESPECIALES)	\$0.00	\$0.00	HOSPEDAJE	39.0%
			ALIMENTACIÓN	0.0%
			EVENTOS ESPECIALES	39.0%
TOTAL PARTIDA 2	\$0.00	\$0.00		

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DE LA DEMANDA ASIGNADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

Las cantidades antes mencionadas, representan el 100% del monto licitado en bases, por lo que de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el punto 1.1 de las bases de la presente Licitación, en el que se establecen los montos mínimos y máximos, se obliga la Secretaría de Educación Pública al 40% como mínimo de la cantidad o presupuesto máximo.

La Dirección de Servicios dará a conocer a la formalización del instrumento jurídico que se derive de esta licitación la relación de las Unidades Responsables a las que se les otorgara el Servicio tanto para el PRIMER LUGAR como para el SEGUNDO LUGAR y TERCER LUGAR.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 7 de las bases que rigen el presente procedimiento, se cita a los proveedores adjudicados, para que se presenten a firmar el contrato

7 45

[Handwritten signatures and marks]

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08

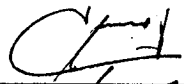
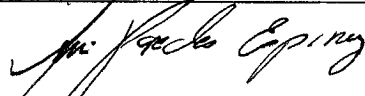


correspondiente dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión de este fallo, en la Dirección de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Arcos de Belén No. 79, 3er. piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

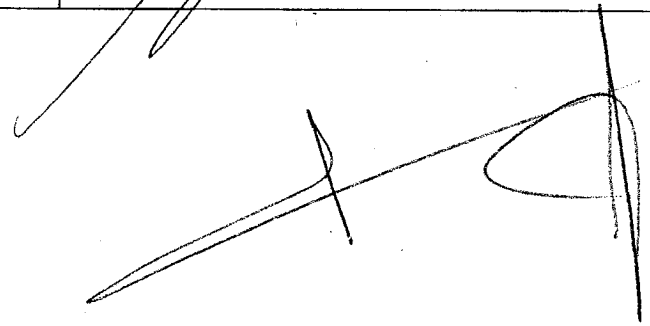
Por último se solicitó a los licitantes ganadores, la entrega de una fianza por el 10% del monto del pedido sin incluir IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública para garantizar el cumplimiento del contrato tal y como se estableció en el punto 3.1 de las bases en apego a los artículos 48 y 49 de la Legislación invocada. El licitante adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y asimismo, los licitantes ganadores deberán presentar el **formato relativo al artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación tal y como se estableció en el punto 7.2 de las bases relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las **diecisiete horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró**, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron, para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en los tableros de la Dirección de Adquisiciones ubicado en el 4º. Piso del número 79 de la calle Arcos de Belén, colonia centro por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en Compranet a través de los medios de comunicación electrónica.

Por la Secretaría de Educación Pública

Nombre	FIRMA
LIC. RAYMUNDO JESÚS DÍAZ GRAJALES	
LIC. IVAN ORLANDO PAREDES ESPINOZA.	





Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Por las empresas licitantes

	NOMBRE	FIRMA
4.	NORMAN LÓPEZ MENDOZA	
5.	JORGE HERNÁNDEZ DELGADO	
6.	ERNESTO SANTOS ZAMBRANO	

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ACUSE DE RECIBO DE LA PRESENTE ACTA DE ESTA LICITACION.

Por las empresas licitantes

	NOMBRE	FIRMA
7.	NORMAN LÓPEZ MENDOZA	
8.	JORGE HERNÁNDEZ DELGADO	
9.	ERNESTO SANTOS ZAMBRANO	

Acta de Fallo
Licitación Pública Nacional
No. 00011001-058/08

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ANEXO 1
(DICTAMEN TECNICO)

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00011001-05-078

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.						
2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.						
3. VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.						
INCISO						
4.5.2 Las proposiciones técnicas Anexo No. 6 y económicas Anexo No. 7, deberán ser elaboradas, por el licitante y ser entregadas en 1 (un) sobre cerrado, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones técnicas, deberán ser mecanografiadas, preferentemente en hojas membretadas del licitante, elaboradas en idioma español, sin embargo, podrán presentar documentación con la que acrediten cumplir con los requisitos referentes a IATA y BSP en idioma distinto acompañando traducción simple al español. Previamente serán firmadas de manera autógrafa en la última hoja del documento que las contenga por el licitante o su apoderado, por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que las integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica y las cumplirán con todas y cada una de las indicaciones contenidas en las instrucciones de llenado de los formatos elaborados para tal efecto, de conformidad a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento.	X		X		X	
ANEXO 1						
Descripción del Servicio						
3. Las agencias deberán instalar en las oficinas y/o unidades administrativas que indique "LA SECRETARIA" el sistema globalizador con el que cuentan, siendo SABRE, GALILEO, AMADEUS O WORLDSPAN para la realización de reservaciones, las cuales deberán realizarse al instante o en casos de fuerza mayor, a más tardar dentro de los siguientes 30 minutos. En el caso de reservaciones para grupos, se informará de la confirmación cuando la línea aérea lo tenga confirmado de acuerdo a sus políticas para estos casos.	X		X		X	
4. La agencia deberá de proporcionar sus servicios las 24 horas del día durante los 365 días del año, para lo cual proporcionará los números telefónicos, así como un número sin costo (línea 800) para los horarios fuera de oficina.	X		X		X	
5. La agencia deberá de proporcionar la tarifa aérea mas barata disponible al momento de la reservación y como máximo se podrá utilizar la tarifa en clase "m" (turista) o su equivalente.	X		X		X	
6. "LA SECRETARIA" pagará a la agencia como máximo la tarifa "m" (turista) o su equivalente y podrá pagar tarifas en clase diferente a la turista, únicamente cuando haya sido autorizada por el Titular del Area correspondiente.	X		X		X	
7. La agencia deberá de hacer las reservaciones en vuelos directos y sin escalas, salvo que no existan o exista petición expresa y por escrito del servidor público que viaje.	X		X		X	
8. La agencia garantizará que si el pasajero llega a conseguir una tarifa aérea más baja que la ofrecida por la agencia, esta le respetará y otorgará el precio que se consiguió, siempre y cuando sea en las mismas condiciones de pago, fecha, vuelo y fecha de solicitud de reservación.	X		X		X	

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 00011001-05-078

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.		2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.		3. VESTA S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INCISO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9. La agencia deberá de entregar por escrito en las unidades administrativas de la Secretaría, en dos horas máximo, después de haber sido aceptadas las reservaciones hechas por la agencia o a más tardar 36 horas antes de la salida usando cualquier vía, (e-mail, mensajero, etc.) copia de la reservación que contenga los vuelos y las claves de reservación cuando se trate de boletos electrónicos o bien el Boleto físico cuando el mismo se haya emitido. La misma deberá de contener también los asientos asignados, cuando lo permita la línea aérea. Cuando se requiera entregar boletos de avión u otra documentación en diferentes domicilios, y dentro del perímetro del Distrito Federal, este servicio se proporcionará en forma gratuita para la Secretaría.	X		X		X	
10. La agencia adjuntará a su comprobante de cobro y/o factura, copia del boleto sea este electrónico o emitido, que contenga los comprobantes fiscales correspondientes.	X		X		X	
11. La agencia garantizará que en caso de que algún servicio en forma parcial o total no sea utilizado, la agencia emitirá la correspondiente nota de crédito a favor de la Secretaría, misma que podrá ser descontada en el siguiente pago, previa entrega del boleto o documento correspondiente, por parte de la Secretaría.	X		X		X	
12. Las agencias ganadoras deberán presentar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, un reporte mensual de los servicios proporcionados a cada unidad administrativa en el que se informe detalladamente los boletos aéreos utilizados y otros servicios, cancelados, principales destinos y el tipo de tarifas aplicadas. Con sus respectivos acumulados mensuales, trimestrales, semestrales y anuales en los formatos que la Secretaría indique.	X		X		X	
Asimismo, "EL O LOS PROVEEDORES" deberán enviar mensualmente a la Dirección de Servicios dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios el presupuesto ejercido por unidad, a fin de no rebasar el monto mínimo adjudicado.	X		X		X	
Por lo que se refiere a otros servicios						
VISAS La Agencia, cuando así proceda, tramitará las visas necesarias para viajes al extranjero ante la embajada correspondiente, en los casos en que se requiera la presencia física del viajero brindará asesoría y la documentación requerida para el trámite, sin costo para la Secretaría. Únicamente se pagarán los derechos que fijen las diversas embajadas o consulados. La agencia dará, también la asesoría necesaria a los pasajeros de la SEP en el trámite de la visa americana.	X		X		X	
CAPACITACION La agencia deberá comprometerse por escrito, bajo protesta de decir verdad que en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a la solicitud de las unidades administrativas de "LA SECRETARÍA" impartirá la capacitación al personal que designe "LA SECRETARÍA", tanto al inicio del servicio, como cuando por necesidades esta se asigne personal nuevo para la solicitud de reservaciones y radicación de pasajes aéreos. Dicha capacitación tendrá como temas básicos: el manejo de itinerarios, manejo de tarifas y su reglamentación, y sobre todo como utilizar las tarifas más económicas, esta capacitación se hará sin costo para "LA SECRETARÍA", con sus recursos de la Agencia y con la participación de Líneas Aéreas, a través de sus especialistas.	X		X		X	

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00011001-0F-78

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.		2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.		3. VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
INCISO Esta capacitación requerirá de una programación de acuerdo a los horarios y días que "LA SECRETARÍA" determine, a fin de evitar el mínimo de afectación a las labores propias de las personas a capacitar.						
PASAJERO FRECUENTE La Agencia garantizará la inscripción, de los pasajeros frecuentes, en los programas de incentivos, tanto en las Líneas Aéreas nacionales como internacionales, con la finalidad de que la Secretaría obtenga beneficios adicionales de estos convenios. De conformidad a las políticas de las Líneas Aéreas. Los programas de pasajero frecuente deberán de contener el programa denominado corporativo en beneficio de la Secretaría.	X		X		X	
TRANSPORTACION A TOLUCA Cuando se proporcione el servicio aéreo desde la ciudad de Toluca, la agencia deberá de proporcionar la transportación correspondiente al aeropuerto y los conceptos que contempla dicho servicio estarán considerados en su propuesta técnica y económica, dado que es un servicio integral.	X		X		X	
RESERVACIONES Adicionalmente a la reservación de boletos de avión, la Agencia deberá ofrecer una gama de servicios, como son reservaciones de hoteles en la República Mexicana y en cualquier parte del mundo, renta de autos y servicios integrales de acuerdo a las necesidades de cada pasajero de la Secretaría, así como asesoria gratuita en viajes, excursiones, traslados y paquetes.	X		X		X	
CONGRESOS, CONVENCIONES Y EVENTOS Para congresos, convenciones y eventos en general requeridos por la convocante, la Agencia se compromete presentar a la unidad administrativa solicitante, tres presupuestos en cada evento como mínimo, del que se elegirá el que represente mayor beneficio económico para "LA SECRETARÍA" una vez aplicado el porcentaje de bonificación que ofertó en su propuesta económica. En caso de que la Unidad administrativa obtenga mejores precios, éstas deberán respetar el costo de la Unidad, siempre y cuando se trate en las mismas condiciones de pago y demás características solicitadas por la Unidad.	X		X		X	
La Agencia de Viajes deberá colizar la realización de los eventos en hoteles de 4 estrellas como máximo, salvo autorización por escrito del titular de cada unidad administrativa, en el que justifique la necesidad de realizar los eventos en hoteles que representen mayor costo.	X		X		X	
ASISTENCIA Los pasajeros en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, contarán con servicio de apoyo y documentación con personal de la Agencia, en los diferentes mostradores de las Líneas Aéreas, previamente la Agencia informará a "LA SECRETARÍA" del sitio en el aeropuerto donde los empleados de esa Agencia estarán a su servicio.	X		X		X	

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00011001-05-98

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.		2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.		3. VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Asimismo, los grupos que salgan de la Ciudad de México serán predocumentados en el aeropuerto por personal de la Agencia.						
RELACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS						
Oficina de la C. Secretaría	X					
Unidad de Comunicación Social	X					
Dirección General de Asuntos Jurídicos	X					
Dirección General de Relaciones Internacionales	X					
Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Aguascalientes	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Baja California	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Baja California Sur	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Campeche	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Coahuila	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Colima	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Chiapas	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Chihuahua	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Durango	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Guanajuato	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Guerrero	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Jalisco	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de México	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Michoacán	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Morelos	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Nayarit	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Nuevo León	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Oaxaca	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Puebla	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Querétaro	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Quintana Roo	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de San Luis Potosí	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Sinaloa	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Sonora	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Tabasco	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Tamaulipas	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Tlaxcala	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Veracruz	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Yucatán	X					
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Zacatecas	X					

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00011001-05^a 98

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.		2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.		3. VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
RELACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS						
Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe	X		X		X	
Órgano Interno de Control en la SEP	X		X		X	
Unidad de Coordinación Ejecutiva	X		X		X	
Instituto Nacional del Derecho de Autor	X		X		X	
Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	X		X		X	
Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas /PMFRHBCFI	X		X		X	
Dirección General de Planeación y Programación	X		X		X	
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación	X		X		X	
Dirección General de Evaluación de Políticas	X		X		X	
Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal	X		X		X	
Coordinación Nacional de Carrera Magisterial	X		X		X	
Dirección General de Televisión Educativa	X		X		X	
Subsecretaría de Educación Básica	X		X		X	
Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	X		X		X	
Dirección General Materiales Educativos	X		X		X	
Dirección General Desarrollo Curricular	X		X		X	
Dirección General Educación Indígena	X		X		X	
Dirección General Formación Continua para Maestros en Servicios	X		X		X	
Subsecretaría Educación Superior	X		X		X	
Dirección General Educación Superior Universitaria	X		X		X	
Dirección General de Profesiones	X		X		X	
Coordinación General de Universidades Tecnológicas	X		X		X	
Dirección General Educación Superior Tecnológica	X		X		X	
Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación	X		X		X	
Subsecretaría de Educación Media Superior	X		X		X	
Subsecretaría de Educación Media Superior/Programa Multifase de Formación de Recursos Humanos Fase I (PMFRHBCFI)	X		X		X	
Subsecretaría de Educación Media Superior /Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico.	X		X		X	
Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	X		X		X	
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	X		X		X	
Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo	X		X		X	
Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar	X		X		X	
Dirección General de Bachillerato	X		X		X	
Oficialía Mayor	X		X		X	
Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros	X		X		X	
Dirección General de Personal	X		X		X	
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios	X		X		X	
Dirección General de Tecnología de la Información	X		X		X	

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00011001-05-08

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.		2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.		3. VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INCISO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
RELACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS						
Dirección General de Innovación, Calidad y Organización	X		X		X	
Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F.	X		X		X	
Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	X		X		X	
Dirección General de Administración	X		X		X	
Dirección General Educación Normal y Actualización del Magisterio D.F.	X		X		X	
Dirección General Innovación y Fortalecimiento Académico	X		X		X	
Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa	X		X		X	
Dirección General de Operación de Servicios Educativos	X		X		X	
Dirección de Educación Inicial	X		X		X	
Dirección de Educación Preescolar	X		X		X	
Coordinación Sectorial de Educación Primaria	X		X		X	
Coordinación Sectorial de Educación Secundaria	X		X		X	
Dirección de Educación Especial	X		X		X	
Dirección General de Educación Secundaria Técnica	X		X		X	
Dirección General de Educación Física	X		X		X	
A) Currículum de la agencia de viajes, anexando copia de cuando menos un contrato celebrado con alguna dependencia de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal o con empresa privada en el que acredite:						
1.- Que cuenta con una antigüedad mínima de operación de doce meses.						
2.- Que cuenta con la experiencia en servicios de características, especificaciones y volúmenes similares al cincuenta por ciento del requerimiento para el ejercicio 2009, conforme al Anexo Técnico (Anexo 1) de cuando menos doce meses anteriores a la presentación de propuestas, de acuerdo a lo siguiente:						
2.1. \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 m.n) en venta de Boletaje.						
2.2. \$337'539,945.50 (trescientos treinta y siete millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesos 50/100 m.n.) en realización de eventos, hospedaje, etc.						
I) La agencia participante, deberá contar como mínimo con 16 personas para prestar el servicio, anexando la descripción de las actividades del puesto que defina la función de cada uno de ellos, dicha estructura deberá estar conformada como mínimo con lo siguiente: 6 personas para reservar y emitir boletos, 3 mensajeros, 2 para cotizaciones y cierre de eventos, 1 asistente, 1 para el Departamento de administración, 2 supervisores de grupo y 1 auxiliar contable para efectos de facturación, lo anterior por ser necesario para brindar un servicio adecuado a las Unidades Administrativas de esta Secretaría.	X		X		X	
J) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membreteado de la agencia en el que manifieste que el personal solicitado en el inciso I) se encuentra inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social cual acredite la inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social del personal solicitado en el inciso I), con una vigencia no menor a 6 meses de	X		X		X	

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00011001-05P'08

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.		2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.		3. VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
INCISO						
antigüedad a la fecha de presentación de propuestas, misma que la convocante a través de la Dirección de Servicios podrá verificar en cualquier momento. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.						
K) La agencia deberá acreditar a través de contratos o facturas a nombre del licitante, el contar con cinco líneas telefónicas directas y/o conmutador, tres equipos de intercomunicación y tres vehículos y/o motocicletas como mínimo para mensajería. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.						
L) Presentar diploma IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes) de cuando menos dos de sus empleados. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	
M) Presentar certificado y/o diploma de cuando menos dos de sus empleados que estén capacitados en la realización de grupos y convenciones por algún organismo público y/o institución privada que ostente reconocimiento nacional y/o internacional. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	
N) La agencia acreditará ser miembro de la IATA a través del certificado correspondiente al año 2008 y contar con boletaje nacional e internacional propio. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	
O) Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el licitante que no le ha sido retirado el boletaje o ha estado sin boletaje por parte de la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	
P) Contratos de BSP (BANK SETTLEMENT, "plan de liquidación bancaria") nacional e internacional, presentar carta y/o fianza con líneas áreas de la IATA, así como últimos tres reportes semanales BSP anteriores a la fecha de presentación de propuestas con sus respectivas fichas de pago selladas por el banco y/o comprobante que se obtiene al realizar el pago por internet. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	
Q) La agencia deberá acreditar a través de los contratos correspondientes que cuenta con un sistema de reservaciones (globalizador) como: SABRE, WORLDSPAN, GALILEO y AMADEUS, con seis terminales como mínimo. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	
R) La agencia deberá acreditar su inscripción a la Secretaría de Turismo con la Cédula Turística Federal y acreditar con el distintivo "M" que cuenta con el sistema "M" MODERNIZA, así como carta emitida por la Secretaría de Turismo en la que se manifieste que no se han presentado quejas que hayan sido procedentes en contra de la agencia licitante en los doce meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. (la carta no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días a la fecha de presentación). En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE ' A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00011001-0F-'98

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	1. ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.		2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.		3. VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
S) La agencia deberá acreditar el no haber recibido queja alguna en su contra que haya sido procedente ante la Procuraduría Federal del Consumidor en los doce meses anteriores a la fecha de presentación de las propuestas o conforme lo emita la PROFECO de acuerdo a su normatividad, debiendo anexar los licitantes en su propuesta el oficio de solicitud ante la PROFECO de conformidad con lo solicitado en este inciso. (la carta no podrá tener una antigüedad mayor a 30 días a la fecha de presentación). En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	
T) La agencia deberá acreditar tener convenios con las principales cadenas hoteleras y con las principales líneas aéreas del país, a través de cinco cartas de recomendación, las cuales deberán indicar que se tiene crédito para la realización de eventos y congresos y que se tiene la autorización para vender boletos de avión, entre éstas a Aeromexico y Mexicana. Dichas cartas no deberán tener una antigüedad mayor a 30 días con respecto de la fecha de presentación de propuestas.	X		X		X	
U) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mantendrá cuando menos la cantidad del personal propuesto a que hace referencia el inciso I) de las presentes bases, durante la vigencia del contrato, de lo contrario "LA SECRETARÍA" procederá a rescindir el contrato administrativamente. La convocante se reserva el derecho de verificación durante la vigencia del contrato.	X		X		X	
W) Presentar constancia de que la empresa se encuentra certificada de acuerdo a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2000/ISO 9001:2000, relativo a los procesos de venta de boletos de avión, paquetes turísticos y coordinación de eventos y congresos. Indicando este certificado cada uno de los procesos y deberán incluir el certificado de mantenimiento del sistema que evidencia su vigencia con respecto a la norma. En caso de participación conjunta lo deberá presentar cada uno de los consorciados.	X		X		X	

II.- EVALUACION

- 1.- De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación requerida en las bases y se procedió a su evaluación.
- 2.- Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

AGENCIA DE VIAJES

LICITANTE	EVALUACION	DICTAMEN
1. VIAJES ARTMEX, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON VIAJES MEXICO AMIGO, S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por los licitantes.	CUMPLE, toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.
2. VIAJES PREMIER, S.A. EN CONSORCIO CON EASY TRAVEL NETWORK, S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por el licitante.	CUMPLE, toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.
3. VESTA CONTINENTAL, S.A. DE C.V. EN CONSORCIO CON MUNDUS TOURS, S.A. DE C.V. Y TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	De conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 párrafo Tercero de su Reglamento, se procedió a efectuar el análisis detallado de los documentos e información presentada por el licitante.	CUMPLE, toda vez que al ser analizada cualitativamente su propuesta técnica cumplió con los requisitos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación.

III.- DICTAMEN TECNICO

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base a las consideraciones anteriores, se comunica a la convocante el resultado de la evaluación efectuada a las propuestas técnicas, de la licitación 00011001-058/07, para que la convocante proceda conforme a derecho.

Elaboró

J. Patricia Bernal Alcántara
Jefa del Departamento de Contratos

Autorizó

Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza
Director de Servicios